

SALTA, 09 OCT 2024

443 - 24

Expediente N° 14.359/2023

VISTO el expediente N° 14.359/2023 y en particular la presentación efectuada por la Escuela de Ingeniería Electromecánica, por la que solicita el llamado a Selección de Postulantes para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Interino (conveniado) con dedicación Simple para la asignatura "Termodinámica Técnica" del Plan de Estudios vigente de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en la extensión áulica de San Antonio de los Cobres; y

CONSIDERANDO:

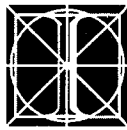
Que mediante Resolución FI N° 539-D-2023, se realizó el primer llamado a Selección de Postulantes, en el cual se registró una (1) postulante.

Que mediante Resolución FI N° 561-CD-2023, se aprueba el dictamen unánime de la Comisión Asesora que declara desierto el llamado a Selección de Postulantes.

Que el Departamento Personal, en su informe, indica que el cargo a utilizar se encuentra vacante- desocupado, contemplado en el Convenio programa suscripto entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta aprobado por Resolución – 2020 -190 –APN – ME y CS N° 382 -2019.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera, a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, indica que el cargo en cuestión se encuentra consignado en la Res. CS N° 382/2019 – Anexo II y financiado por la Resolución 2020-418-APN-SECPU-MECCYT, ratificada por Resolución 2020-144-APN-SECPPU-ME y por Res. CS N° 142/2021, se autoriza a esta Facultad a realizar los llamados correspondientes.

Que la Escuela de Ingeniería Electromecánica, eleva la lista de miembros para



443 - 24

Expediente N° 14.359/2023

integrar la Comisión Asesora, a la que la Comisión de Asuntos Académicos da su anuencia.

Que por Resolución FI N° 182-D-2024, se incorpora como Consejera ante el Consejo Directivo en representación del Claustro de Auxiliares de la Docencia a la Dra. Ing. Eliana Guadalupe Pérez.

Que en EL REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24, en su Artículo 21 establece que "[...] las situaciones no contempladas en el presente Reglamento se regirán por el Reglamento de Concursos Públicos que corresponda [...]".

Que por lo antes mencionado corresponde aplicar el REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA CATEGORÍA, aprobado por Resolución CS N° 661/88, que en su Artículo 55 dispone que "[...] los Consejeros y Secretarios deberán excusarse de todas las actuaciones del concurso donde actúen como postulantes, jurados o veedores [...]".

Que para el sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente, aprobado por Resolución FI N° 283-CD-2022 – Anexo III.

Que la Resolución FI N° 363-CD-18, declara "[...] de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica" y solicita "[...] a las cátedras de las carreras de grado y de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera".

Que, atendiendo a lo informado por el Dpto. Personal, la presente convocatoria debe ser encuadrada en la Situación A, descrita en EL REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN



**443 - 24**

Expediente N° 14.359/2023

DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24.

Que el Artículo 2° del citado Reglamento establece que *"El/a Decano/a, previo informe de la Comisión de Asuntos Académicos, podrá efectuar el Llamado a Selección de postulantes [...]."*

Que la referida Comisión ha tenido en autos la intervención prevista en la normativa transcripta.

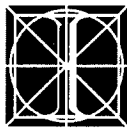
Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Selección de Postulantes para la cobertura del cargo docente que seguidamente se describe:

CARGO:	Auxiliar de la Docencia
CATEGORÍA:	Jefe de Trabajos Prácticos
DEDICACIÓN:	Simple (carga horaria: diez -10- horas semanales)
CANTIDAD:	uno (1)
CARÁCTER:	Interino
ASIGNATURA:	Termodinámica Técnica (Programa aprobado por Resolución FI N° 283-CD-2022 –Anexo III-).
CARRERA:	Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica
SEDE:	Extensión Áulica de San Antonio de los Cobres
MARCO NORMATIVO:	REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES INTERINOS Y SUPLENTE DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA,



Expediente N° 14.359/2023

443 - 24

aprobado por Resolución FI N° 73-CD-24

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la convocatoria a que hace referencia el Artículo anterior, se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD:	Del 16 al 23 de octubre de 2024
PERIODO DE INSCRIPCIÓN:	Del 24 al 29 de octubre de 2024
CIERRE DE INSCRIPCIÓN:	29 de octubre de 2024, a horas 16:00
SORTEO DE TEMA:	06 de noviembre de 2024, a horas 09:00
ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN :	08 de noviembre de 2024, a horas 09:00

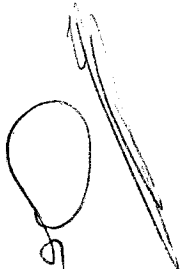
ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a los potenciales postulantes que:

- En función de lo establecido en el Artículo 15 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA *"los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes [...]".*
- Todo docente de la Facultad de Ingeniería se encuentra obligado a colaborar con la Unidad Académica en el cumplimiento de los objetivos que inspiraron la Resolución FI N° 363-CD-2018.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs., en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, sito en Complejo Universitario General D. José de San Martín - Avda. Bolivia N° 5.150 -4400 SALTA-.

Disponer que, a efectos de las inscripciones a que hace referencia el Artículo anterior, las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- Formulario Solicitud de Inscripción en Cargo Interino (disponible en la página web de la



**443 - 24**

Expediente N° 14.359/2023

Facultad - [https://ing.unsa.edu.ar/docs/formularios/11054\\_Formulario\\_Inscripcion\\_Cargos\\_Interinos-2024.pdf](https://ing.unsa.edu.ar/docs/formularios/11054_Formulario_Inscripcion_Cargos_Interinos-2024.pdf))

- Currículum Vitae (4 juegos)
- Una (1) carpeta que contenga las copias de los antecedentes declarados, ordenadas y autenticadas. Dicha autenticación podrá realizarse ante Escribano Público o, eventualmente, en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.
- Dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (opcional).

ARTÍCULO 5º.- Dejar expresamente aclarado que los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a selección de postulantes, en forma personal en el Departamento Docencia mencionado en el artículo anterior o bien por correo electrónico a la dirección de e-mail: [docencia@ing.unsa.edu.ar](mailto:docencia@ing.unsa.edu.ar).

ARTÍCULO 6º.- Designar a los miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria, excluyendo a la Dra. Ing. Eliana Guadalupe PÉREZ, por los motivos expuestos en los considerandos, la que quedará conformada de la siguiente manera:

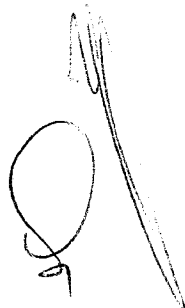
TITULARES:

- Ing. Jorgelina Verónica ROJAS
- Ing. María Yolanda SEGOVIA
- Dr. Lic. Andrés Emanuel DIAZ

SUPLENTES:

- Dra. Ing. Cintia Alejandra BRIONES NIEVA
- Ing. José Raúl GONZÁLEZ

ARTÍCULO 7º.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, publicar en la página web oficial, difundir por correo electrónico a la comunidad universitaria y notificar a los miembros de la Comisión Asesora designada; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica, a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; al





Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

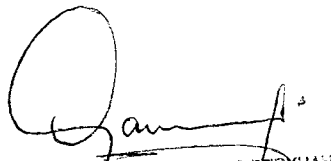
"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.359/2023

Departamento Docencia y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás  
efectos. publíquese en difúndase.

rq

RESOLUCIÓN FI N° **443** - - D - 2024

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHART  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa